

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 20 de diciembre de 2007

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en ES RENDIMIENTO GARANTIZADO, FI, institución gestionada por nosotros, el día 17 de diciembre de 2007, se han realizado reembolsos equivalentes al 23,50% del patrimonio al cierre del día anterior (siendo el límite de comunicación para fondos de inversión los reembolsos superiores al 20% del patrimonio de la institución).

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de ES RENDIMIENTO GARANTIZADO, FI, correspondiente al 31 de diciembre de 2007, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Si necesitasen de cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Ana Fernández de la Iglesia, en el teléfono 91-400 55 12.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Ana Fernández de la Iglesia
Unidad de Control
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIIC